

La más reciente del 2012, ha permitido que a través de su estructura legal, la Junta atendiendo nuevas categorías, tales como el patrimonio cultural mueble, los paisajes e itinerarios, así como el fortalecimiento de la capacidad administrativa y de gestión. Ello permite asegurar, por una parte, la capacidad y probidad de su gestión así como la conformación de una base profesional con alta formación y estabilidad.

Esto ha permitido que la Junta profesionalice al personal a su cargo, aumentando su planta fija en más de un 80% en los últimos años, a fin de dar cobertura estatal a los programas establecidos. En la actualidad, cuenta con 52 servidores públicos, 41 de ellos con licenciatura relacionada a las áreas de atención, 5 maestros y un doctor entre su personal, atendiendo en perfecta proporción la equidad de género.

Las modificaciones legales y reglamentarias han sido el motor que ha permitido dar respuesta instrumental a la responsabilidad adquirida, diseñando espacios de gestión conjunta, tanto con los municipios como con los entes privados.

Las modificaciones legales y reglamentarias han sido el motor que ha permitido dar respuesta instrumental a la responsabilidad adquirida, diseñando espacios de gestión conjunta, tanto con los municipios como con los entes privados. Para el primer caso se cuenta con responsables en el área de Rescate Patrimonial Público por cada espacio municipal con declaratoria; lo que ha permitido profundizar los problemas y particularidades en cada caso.

Al mismo tiempo, la Junta efectúa regularmente reuniones formales de su órgano decisorio en las localidades atendidas, de manera de asegurar la mayor participación posible tanto de las autoridades como de los diversos actores locales. En cuanto al sector de los propietarios, la Junta asiste directamente su requerimiento a través de la instancia de Rescate Patrimonial Privado. Aquí, se colabora con el propietario buscando la mejor solución a sus requerimientos de adecuación funcional o estructural, sin que ello se traduzca en la pérdida de sus auténticos valores patrimoniales.

Criterios de Intervención:

Al siempre buscar encontrar la mejor solución para las intervenciones de conservación y restauración, la Junta ha partido de tener presentes en la mesa, criterios institucionales

básicos, tales como: erradicar al máximo posible los juicios y apreciaciones de valor; fomentar el diálogo; fundamentar, motivar y valorar que la acción pretendida se adapte al inmueble o espacio, nunca a la inversa; y que la sustentabilidad y calidad de vida sea revaluada con la acción pretendida, tanto para el inmueble o espacio, como para los usuarios.

A partir de la pirámide jurídica y reglamentaria aplicable, cada caso es analizado transversalmente con base en la historia, la arquitectura y el contexto del inmueble o espacio público, a través de un dictamen de la situación actual realizado por el personal asignado de la junta y la valoración técnica de éste al proyecto pretendido por el promotor o propietario. Antes de 30 días debe concluirse lo anterior y dar respuesta. Para ello se ha establecido un procedimiento estandarizado y certificado, a partir de agendar cada caso, a la sesión semanal del pleno, donde se comparece ante este el personal asignado.

Allí se exponen los argumentos derivados de lo anterior, así como las razones y motivos para aprobar, condicionar o rechazar el proyecto, a la luz de la pertinencia de la acción en mérito de la calidad de vida del inmueble y usuarios. Fundado y motivado el acuerdo, se entrega oficialmente al interesado, quien en uso de su derecho constitucional de aceptar o no nuestro resolutivo, tiene garantizada la réplica y audiencia o la impugnación de nuestros actos, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Al abrir las sesiones semanales del pleno, transparentamos los actos y toma de decisiones de la Junta de Monumentos, si así lo desean los promotores o propietarios impulsores de los proyectos, para que sea ahí donde puedan exponer sus razones.

Se invita permanentemente en dichas sesiones a la voz autorizada del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), Amigos del Patrimonio de Zacatecas (APAZAC), ARTE SACRO y recientemente de Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial- Sección México (TICCIH), para poner al alcance de la sociedad, nuestros acuerdos y resolutivos a través del portal de transparencia institucional gubernamental.

3. Los retos de corto y mediano plazo.

Los éxitos y fracasos de los últimos años nos permiten contar con una ruta clara de los retos a atender:

- ❖ Atención integral a la valoración, conservación y gestión de los bienes patrimoniales, incorporando la generación de riqueza y la participación ciudadana. Teniendo como máximo reto la sostenibilidad integral del patrimonio en relación a los valores de la sociedad.
- ❖ Desarrollo de mayor capacidad de gestión, concretando los acuerdos y convenios propuestos al INAH, requeridos por las múltiples atribuciones de esta entidad federal y la Junta de Monumentos en el cumplimiento de sus atribuciones. Ir más allá de los avances alcanzados a partir del acuerdo de colaboración global e incluyente presentado por esta Presidencia de la Junta de Monumentos en el 2008.
- ❖ Más allá de que la voluntad de los actores políticos o profesionales en turno, haya permitido avanzar en algunos casos con mayor celeridad o en otros en conflicto con la Federación y los municipios, debemos de migrar a un modelo de coordinación, colaboración, protección y gestión patrimonial armónico entre los actores, a saber: Federación-Estado-Municipio-Sociedad Civil. Se trata de afianzar un marco de interacción más respetuoso, incluyente, colaborativo y permanente, blindado en lo posible, de tiempos y banderas político-administrativas.

En la búsqueda de apoyar la capacidad regional en la gestión de los sitios, la sustentabilidad y calidad de vida de éstos y de la sociedad. Otorguémonos el beneficio de la duda, al proponer construir y probar este modelo en una primera fase en el tramo estatal del itinerario cultural “Camino Real de Tierra Adentro”. Es esta oportunidad de valor universal excepcional ideal, como para ensayar acciones compartidas de excepcional valor entre las instancias estatales, municipales, INAH, sociedad civil y organismos especializados.

- ❖ Construir análogamente a lo que se adelanta con el INAH, mediante la comunicación y coordinación, así como la colaboración del INBA con la Junta de Monumentos, y a la inversa. En estas relaciones se buscaría discutir la cuestión del patrimonio a partir del siglo XX en su propia circunstancia, pues la protección y conservación de éste, son tan pertinentes como lo ya adelantado para el patrimonio que le ha precedido.

- ❖ Establecer una mayor relación, comunicación y coordinación con otras instancias federales, particularmente con aquellas que tienen una función programática y presupuestal, para apoyar proyectos y acciones en sitios o monumentos protegidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), tales como Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) y Secretaria de Turismo (SECTUR). Estas instancias despliegan los programas “Hábitat Centros Históricos” y “Pueblos Mágicos”- por enunciar algunos- con el propósito de ajustar las políticas y acciones públicas a los requerimientos de la sustentabilidad patrimonial.
Buena parte de los poblados patrimoniales están perdiendo viabilidad, más por el deterioro de sus azoteas y subsuelos que por las fachadas principales de los inmuebles, que es prioritariamente a lo que se da atención. No existen proyectos que analicen la identidad de la imagen urbana de cada poblado, y que a la vez, tenga dentro de sus objetivos evitar que se estandaricen las acciones de un sitio en otro; pues eso provoca, por una parte, desvirtuar la magia de lo local. Y por otra, postergar lo importante por lo estético.
- ❖ Promover la mesa estatal de sustentabilidad patrimonial. Como normativa local. Donde el patrimonio tangible e intangible sea el epicentro del diálogo, y de cuyo diagnóstico sobresalga la necesidad de ciertas acciones prioritarias para el turismo, la cultura, el desarrollo artesanal, medio ambiente, educación, formación, infraestructura, y desarrollo económico.
- ❖ Impulsar legislativamente, la sustentabilidad del patrimonio como política de estado y desarrollo social.
- ❖ Explorar un mayor apoyo a las instancias municipales, tanto en la formación de capacidades, como en la profesionalización de sus estructuras de gestión patrimonial, así como en la gestión de recursos para el financiamiento de las intervenciones requeridas, en especial aquellas orientadas a la conservación preventiva.
- ❖ Establecer una más estrecha relación con los entes públicos estatales, municipales, actores locales, sociedad civil (obras, vialidad, turismo, desarrollo social, cultura, desarrollo económico), a través de la elaboración conjunta de los pla-

nes de manejo de los sitios protegidos, convertidos en reglamentos de operación y financiamiento de las actuaciones.

- ❖ Incrementar, en estrecha coordinación con los municipios, las acciones de catalogación en arquitectura civil, protección de polígonos y monumentos. Se insistirá en que se reorienten los programas de mejoramiento de fachadas principales para el mejoramiento de azoteas, pisos y fachadas laterales.
- ❖ Impulsar en y junto con los municipios y sociedad del tramo Estatal del Camino Real de Tierra Adentro, a través de la aplicación del programa educativo lúdico diseñado para nivel preescolar, primaria y secundaria, que hemos convenido la Junta de Monumentos SEC y el Instituto Zacatecano de Cultura, para el conocimiento, involucramiento, cuidado y apropiación de las nuevas generaciones del patrimonio cultural y sus valores.
- ❖ Promover la facultad de donataria actual que le permita a la Junta recibir donativos, así como potenciarlos para incrementar su presupuesto de inversión, y optimizar las capacidades de apoyo requeridas en proyectos prioritarios, de acuerdo a la óptica de la Junta con la Federación y Municipios involucrados.
- ❖ Incrementar la coordinación y labor conjunta con ICOMOS, más allá de lo logrado hasta hoy, refiriéndonos especialmente en este evento a la carta ICOMOS Zacatecas 2009, de la que en el marco de nuestras competencias hemos atendido a las recomendaciones. En particular y respecto a la décima recomendación, reportamos que a partir del 2010, el centro histórico del Teúl de González Ortega fue declarado como protegido por la ley estatal de la materia. Y de la séptima recomendación que subraya la atención a la quinta fachada destacando que a partir de este 2012 será atendida bajo el proyecto de dignificación de azoteas del centro histórico de Zacatecas, en coordinación de esta Institución con el Ayuntamiento de Zacatecas y la Junta Inter-municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

“Patrimonio y Modernidad para una Sociedad Responsable”, no sólo es nuestro lema, es una firme convicción de que los tres elementos pueden coexistir sustentable y exitosamente

La Legislación y la Ética Patrimonial

Las mejores leyes y reglamentos son inoperantes si no se promueve una ética institucional y profesional. En este sentido la Junta buscará:

- ❖ Contextualizar, ajustar la Legislación y reglamentación a las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del Patrimonio en los órdenes de Gobierno. Esto es imperativo como tarea en permanente revisión.
- ❖ Construir una Gobernabilidad participativa entre autoridades y sociedad civil; pues es pertinente para que la tarea la hagamos todos.
- ❖ Masificar la difusión y socializar intensamente las voces de expertos expresadas en las cartas internacionales para que todos discurremos al realizar la tarea a partir de la misma información.
- ❖ Incorporar la sustentabilidad patrimonial a la agenda de decisiones y tarea para que el patrimonio perdure es inaplazable.

Sin embargo, pareciendo lo anterior suficiente para ponernos al día con el patrimonio, consideramos que aún la ecuación está incompleta. El ejercicio cotidiano entorno al patrimonio requiere de hombres, mujeres ciudadanía, servidores públicos, instituciones, asociaciones, organismos que inspiren su opinión, conducta y decisiones a partir de un código de ética y congruencia común.

No resulta lo mismo al ser o decidir personal, institucional o colectivamente a partir de la convicción, que de la conveniencia; calificar proyectos y emprender acciones con base en los criterios y principios de la intervención patrimonial, que a partir de juicios de valor.

Es necesario sumar la ética y la congruencia personal, colectiva e institucional en la tarea diaria, para que esté completa la ecuación de actores. El más preclaro ejemplo de lo que la ética y la congruencia, o la ausencia de éstas, han hecho por el patrimonio -en aras de la razón de ser o de tener de individuos e instituciones, más allá de contar con el conocimiento- se concentran en la experiencia, individual, institucional o colectiva, la técnica, la ciencia, la formación, la investigación y la educación, así como la gobernabilidad, la legislación y una visión de sustentabilidad patrimonial.



Teúl de González Ortega

Finalizando, en la voluntad de promover acciones formales, se propone al ICOMOS Mexicano para ocuparse de la redacción, compromiso y puesta en práctica de una “Carta de la Ética y congruencia Patrimonial”.

Ésta tendría que ver con los “el Qué”, “los Cómo”, “Los Cuándo” y “Quiénes” asumen las decisiones técnicas y científicas” en cada caso, así como con la responsabilidad pública de las mismas.

Elaborémosla y suscribámosla desde nuestra encomienda en lo público, privado, o social, para que además de completar la ecuación, no lamentemos más pérdidas de valores patrimoniales en nuestro país. Esto para que demos la cara al colectivo universal, y nos comprometamos a heredar digna, responsable y sustentablemente el patrimonio que hoy nos toca proteger, conservar y legar a las nuevas generaciones; quienes desde su cosmovisión, multiculturalidad local, regional y universal, también impulsan su propia identidad.

